

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
ERECORP S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el estado de situación de ERECORP S.A., al 31 de Diciembre de 1990, el correspondiente estado de resultado, evolución del patrimonio y cambios en la posición financiera por el periodo de 12 meses, los mismos que son de responsabilidad de la administración de la Compañía; con la debida oportunidad he fiscalizado en todas sus parte dicha administración a fin de que este ajustado a los requisitos y normas de una confiable administración.
2. Amparado en procedimientos adicionales puestos en práctica a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, considero haber obtenido todas las informaciones necesarias y amplia colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas Legales, las operaciones registradas así como los actos de los administradores se encuentran ajustados a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en términos generales es adecuado, los libros sociales, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen de acuerdo a disposiciones legales existentes; así también la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son satisfactorios.
3. Basado en la revisión y análisis practicado, informo que los Estados Financieros están presentados razonablemente de acuerdo a principios contables de general aceptación en el país, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Guayaquil, Abril 26 de 1991


COMISARIO PRINCIPAL



ABR. 30 1991